



## ACUERDO PCSJA25-12316

9 de julio de 2025

*“Por el cual se modifica la desagregación del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2025”*

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el párrafo segundo del artículo 192C de la Ley 270 de 1996, adicionado por la Ley 2430 de 2024; de conformidad con lo aprobado en la sesión del 26 de junio de 2025 y,

#### CONSIDERANDO

Que el párrafo segundo artículo 192C de la Ley 270 de 1996, adicionado por la Ley 2430 de 2024, establece que el presupuesto de gastos de la Rama Judicial, excluyendo el destinado a la Fiscalía General de la Nación, será asignado de manera global para funcionamiento e inversión, para que ésta lo desagregue autónomamente, de acuerdo con sus necesidades y prioridades.

Que mediante el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 se estableció el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que mediante el Acuerdo PCSJA24-12247 del 23 de diciembre de 2024 se desagregó el presupuesto de gastos de la vigencia 2025 para la sección presupuestal 2701 Rama Judicial.

Que mediante el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos.

Que mediante Acuerdo PCSJA24-12305 del 13 de junio de 2025, el Consejo Superior de la Judicatura modificó la desagregación del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2025.

Que la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, mediante documento técnico del 26 de junio de 2025, solicitó autorización a la Corporación para realizar un traslado presupuestal, del proyecto 2701-0800-38-20111-“Fortalecimiento del sistema de gobierno basado en evidencia para una gobernanza confiable y gerencial de la Rama Judicial a nivel nacional” al proyecto 2701-0800-41-20111D-“Fortalecimiento de mecanismos de justicia abierta y gestión de la calidad- SIGCMA- de la Rama Judicial a nivel nacional”,

por la suma de \$4.400.000.000, para complementar la asignación presupuestal requerida en la actividad denominada "Implementación Ley 1905 de 2018".

Que en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar el traslado presupuestal por la suma de \$4.400.000.000 como se ilustra a continuación:

UNIDAD 27-01-02 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA							
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRA CREDITO	CREDITO
2701	0800	38	20111D	16 CSF	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBIERNO BASADO EN EVIDENCIA PARA UNA GOBERNANZA CONFIABLE Y GERENCIAL DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	4.400.000.000	
2701	0800	41	20111D	16 CSF	FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE JUSTICIA ABIERTA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD- SIGCMA- DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL		4.400.000.000
<b>TOTAL UNIDAD 270102</b>						4.400.000.000	4.400.000.000

**Artículo 2.** Modificar el artículo 1 del Acuerdo PCSJA24-12247 del 23 de diciembre de 2024, el cual quedará así:

*"Artículo 1. Desagregar el presupuesto de gastos de la vigencia 2025 para la sección presupuestal 2701 Rama Judicial, asignando, en la unidad ejecutora "Gestión General", los gastos de funcionamiento, y en la unidad ejecutora "Consejo Superior de la Judicatura", la inversión, así:"*

**SECCIÓN: 2701  
RAMA JUDICIAL**

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	2025
					SECCIÓN: 2701	
					RAMA JUDICIAL	
					TOTAL PRESUPUESTO	10.397.188.000.000
					A. FUNCIONAMIENTO	9.097.188.000.000
					UNIDAD 270101	
					GESTION GENERAL	9.097.188.000.000
01					GASTOS DE PERSONAL	7.665.793.938.932
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	7.323.150.881.638
01	01	01			SALARIO	3.211.708.239.073
				10	RECURSOS CORRIENTES	3.211.708.239.073
01	01	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.811.006.841.718
				10	RECURSOS CORRIENTES	1.811.006.841.718
01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.300.435.800.847
				10	RECURSOS CORRIENTES	2.300.435.800.847
01	02				PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	342.643.057.294

Hoja 3 Acuerdo PCSJA25-12316 del 9 de julio de 2025 "Por el cual se modifica la desagregación del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2025"

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	2025
01	02	01			SALARIO	162 575 776 337
				10	RECURSOS CORRIENTES	132 933 792 290
				16	FONDOS ESPECIALES	29 641 984 047
01	02	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	81 154 819 983
				10	RECURSOS CORRIENTES	66 425 010 749
				16	FONDOS ESPECIALES	14 729 809 234
01	02	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	98 912 460 974
				10	RECURSOS CORRIENTES	80 570 454 255
				16	FONDOS ESPECIALES	18 342 006 719
02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	616 102 581 216
				10	RECURSOS CORRIENTES	616 102 581 216
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	772 887 663 601
03	02				A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	13 000 000
03	02	02			A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	13 000 000
				10	RECURSOS CORRIENTES	13 000 000
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	250 057 413 201
03	03	01			A ÓRGANOS DEL PGN	250 057 413 201
03	03	01	053		FONDO DE PROTECCIÓN DE JUSTICIA. DECRETO 1890 DE 1999 Y DECRETO 200 DE 2003	926 427 600
				10	RECURSOS CORRIENTES	926 427 600
03	03	01	999		OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	249 130 985 601
				10	RECURSOS CORRIENTES	249 130 985 601
03	04				PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	22 817 250 400
03	04	02			PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	22 817 250 400
03	04	02	012		INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	22 817 250 400
				10	RECURSOS CORRIENTES	22 817 250 400
03	10				SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	500 000 000 000
				10	RECURSOS CORRIENTES	500 000 000 000
07					DISMINUCIÓN DE PASIVOS	14 913 232 000
07	01				CESANTÍAS	14 913 232 000
				10	RECURSOS CORRIENTES	14 913 232 000
08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	27 490 584 251
08	01				IMPUESTOS	7 913 790 400
				10	RECURSOS CORRIENTES	7 913 790 400
08	03				TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	50 000 000
				10	RECURSOS CORRIENTES	50 000 000
08	04				CONTRIBUCIONES	19 526 793 851
08	04	01			CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	19 526 793 851
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	19 526 793 851
					C. INVERSIÓN	1 300 000 000 000
					UNIDAD 270102- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	1 300 000 000 000
2701					MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1 300 000 000 000
2701	0800				INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	1 300 000 000 000
2701	0800	21			FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA, SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN NACIONAL	4 958 597 315
2701	0800	21	20111d		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL SISTEMA DE JUSTICIA	4 958 597 315
				16	FONDOS ESPECIALES (SSF)	4 958 597 315
2701	0800	23			CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MEDELLÍN	55 000 000 000
2701	0800	23	20111d		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL SISTEMA DE JUSTICIA	55 000 000 000
				16	FONDOS ESPECIALES (SSF)	55 000 000 000
2701	0800	25			CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	17 500 000 000
2701	0800	25	20111d		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL SISTEMA DE JUSTICIA	17 500 000 000
				16	FONDOS ESPECIALES (SSF)	17 500 000 000
2701	0800	37			MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	399 100 334 202
2701	0800	37	20111d		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL SISTEMA DE JUSTICIA	90 000 000 000
				16	FONDOS ESPECIALES (SSF)	90 000 000 000
2701	0800	37	20111d		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL SISTEMA DE JUSTICIA	309 100 334 202
				16	FONDOS ESPECIALES (CSF)	309 100 334 202
2701	0800	38			FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBIERNO BASADO EN EVIDENCIA PARA UNA GOBERNANZA CONFIABLE Y GERENCIAL DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	10 933 900 000
2701	0800	38	20111d		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL SISTEMA DE JUSTICIA	7 372 469 880
				16	FONDOS ESPECIALES (CSF)	7 372 469 880

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	2025
2701	0800	38	20111d		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL SISTEMA DE JUSTICIA	3.561.430.120
				16	FONDOS ESPECIALES (SSF)	3.561.430.120
2701	0800	39			MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD, EL CONOCIMIENTO, EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL	139.558.570.482
2701	0800	39	20111d		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL SISTEMA DE JUSTICIA	70.245.126.867
				16	FONDOS ESPECIALES (CSF)	70.245.126.867
2701	0800	39	20111d		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL SISTEMA DE JUSTICIA	25.135.500.000
				11	FONDOS ESPECIALES (CSF)	25.135.500.000
2701	0800	39	20111d		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL SISTEMA DE JUSTICIA	44.177.943.615
				16	FONDOS ESPECIALES (SSF)	44.177.943.615
2701	0800	40			FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	631.017.592.950
2701	0800	40	20111a		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / A. POLITICA DE ESTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	114.481.000.000
				14	PRESTAMOS DESTINACIÓN ESPECIFICA (CSF)	114.481.000.000
2701	0800	40	20111a		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / A. POLITICA DE ESTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	516.536.592.950
				16	FONDOS ESPECIALES (SSF)	516.536.592.950
2701	0800	41			FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE JUSTICIA ABIERTA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD- SIGCMA- DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	41.931.005.051
2701	0800	41	20111d		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL SISTEMA DE JUSTICIA	28.479.869.051
				16	FONDOS ESPECIALES (CSF)	28.479.869.051
2701	0800	41	20111d		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL SISTEMA DE JUSTICIA	13.451.136.000
				16	FONDOS ESPECIALES (SSF)	13.451.136.000

**Parágrafo.** La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial adelantará las respectivas gestiones y trámites ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Dirección de Programación de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación, que permitan la incorporación de la presente desagregación en el anexo del decreto de liquidación que expedirá el Gobierno Nacional para la vigencia 2025".

**Artículo 3.** La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial adelantará los trámites pertinentes para reflejar la presente modificación presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) y lograr su ejecución.

**Artículo 4.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., el nueve (9) de julio de dos mil veinticinco (2025).

**JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO**  
Presidente

DEAJ/PCSJ/JAGT/MMBD